

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO SOCIAL COMUNAL
HUEPIL

APRUEBA CAMBIO DE DESTINO SUBVENCION

HUEPIL. SEPTIEMBRE 05 DE 2011.-

DECRETO ALCALDICIO N° ____1.451__ /

VISTOS:

1. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, Publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
2. El Decreto Alcaldicio N° 2.006 del 31.12.2010 que Aprueba Presupuesto Municipal año 2011..
3. El Decreto Alcaldicio N° 0100 del 05.01.2011 que aprueba Programa Fortalecimiento Organizaciones Comunitarias Subvenciones Municipales 2011.
4. La Solicitud formulada por el Club de Adulto Mayor El Despertar de Villa Rastrojo de fecha 10.08.2011, para cambio de destino de recursos de Subvención Municipal "Proyecto Edificando Nuestra Sede Propia", para ampliar los rangos de Inversión a cemento y madera en general.-

DECRETO:

1.- Apruébese cambio de destino de recursos Subvención Municipal año 2011 Club Adulto Mayor El Despertar de Villa Rastrojo, para ampliar los rangos de inversión a cemento y madera en general.

2.- Apruébese cambio de destino de Subvención a contar del 05/09/2011.

Anótese, Comuníquese y Archívese.


FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE(S)

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto de Finanzas
- Archivo Depto Social
- Carpeta Organización
- Archivo Of. Partes

LHL/FMMB/EESH/ALGS/algs.-